



## **CONVOCATORIA IMPUGNACIÓN CIUDADANA**

De conformidad con lo previsto en los artículos 29 y 30 del Reglamento de Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la renovación parcial de la Corte Nacional de Justicia, publicado con Resolución 113-2014, se convoca a la ciudadanía de forma individual o colectiva, para que presenten las impugnaciones debidamente fundamentadas y documentadas respecto a la probidad o idoneidad, falta de cumplimiento de requisitos constitucionales y legales, falsedad en la información otorgada por la persona postulante; e, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de la Función Judicial; y, la Ley Orgánica del Servicio Público; el proceso de recepción de impugnaciones ciudadanas se realizará desde el día martes 22 de julio de 2014 hasta el día miércoles 06 de agosto de 2014.

Las impugnaciones ciudadanas serán enviadas a la dirección de correo electrónico: [impugnacion.cnj@funcionjudicial.gob.ec](mailto:impugnacion.cnj@funcionjudicial.gob.ec), que el Consejo de la Judicatura habilitó para el efecto, adjuntando archivos en formato PDF de, al menos, los documentos detallados en los numerales 1,2 y 3 del artículo 30 de la Resolución 113-2014; si la documentación a presentar es voluminosa se la podrá entregar físicamente en el Consejo de la Judicatura en Quito, como en las Direcciones Provinciales.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA**